

63. D. <sup>a</sup> María del Pilar Sanz Gil .....	51.957.235
64. D. <sup>a</sup> María del Carmen Sanz Giner .....	19.816.561
65. D. <sup>a</sup> María del Carmen Sastre Martínez .....	13.049.724
66. D. <sup>a</sup> María Isabel Soriano Cuesta .....	132.067
67. D. <sup>a</sup> Milagros Tejedor Huidobro .....	12.214.115
68. D. <sup>a</sup> María Concepción Tejedor Huidobro .....	12.203.956
69. D. <sup>a</sup> Gloria Tovar Carrero .....	6.925.071
70. D. <sup>a</sup> María Esperanza Verdejo Sánchez .....	12.697.614
71. D. <sup>a</sup> María del Carmen Vicente Rivero .....	7.935.441
72. D. <sup>a</sup> María Asunción Villa Sánchez .....	6.510.894

EXCLUIDOS

Cuerpo Auxiliar Masculino

Don Manuel Javier Martínez, por presentación de instancia fuera de plazo y no abonar los derechos para examen.

Don Juan López Berbel, por falta de pago de derechos de examen.

Don Carlos Alfonso Martínez de la Rosa, por carecer de la edad reglamentaria.

Don Pío Pérez Barrio, por falta de pago de derechos de examen.

Don José Rodríguez Baena, por carecer de la edad reglamentaria.

Don Francisco Varela Ruiz, por no haber presentado instancia.

Don Alfonso Vega Vega, por carecer del título exigido.

Cuerpo Auxiliar Femenino

Doña María de las Mercedes Salvador Torres, por falta de pago de derechos de examen.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebida, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del 17 de julio de 1958 en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

6098

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria.

Registros	Audiencias
Bilbao Occidente I .....	Burgos.
Madrid número 5-II .....	Madrid.
Madrid número 17-I .....	Madrid.
Bilbao Oriente I .....	Vizcaya.
Pontevedra .....	La Coruña.
Palma de Mallorca número 1-II .....	Palma de Mallorca.
Barcelona número 4-I .....	Barcelona.
Carlet .....	Valencia.
Puerto de Arrecife .....	Las Palmas.
Laracón .....	Albacete.
Ciudad Real .....	Albacete.
Lugo .....	La Coruña.
Food .....	Las Palmas.
La Almunia de Doña Godina .....	Zaragoza.
Santúcar de Barrameda .....	Sevilla.
Caravaca .....	Albacete.
Cuevas de Almanzora .....	Granada.
Osuna .....	Sevilla.
Montblanch .....	Barcelona.
Valencia de Alcántara-Alcántara .....	Cáceres.
Almadén .....	Albacete.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

MINISTERIO DE MARINA

6099

ORDEN de 17 de marzo de 1975 por la que se publica la relación de los opositores aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de Funcionarios Civiles al servicio de la Armada.

1. Como resultado del concurso-oposición anunciado por la Orden ministerial de fecha 18 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 263 y «Diario Oficial de Marina» número 248) para cubrir trece plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de Funcionarios Civiles al servicio de la Armada, se publica la relación de los opositores aprobados, así como la localidad que les ha correspondido, por el orden de censuras obtenidas:

1. D. Eladio Sanz Bartolomé.—Cartagena.
2. D. Vidal López Aparicio.—Madrid.
3. D. Isidro Rodríguez Franco.—Madrid.
4. D. Manuel Rozano Ladrón de Guevara.—Madrid.
5. D. Enrique López Díaz.—Madrid.
6. D. Manuel Trigo Muñoz.—Ferrol.
7. D. Manuel Martín Pérez.—San Fernando.
8. D. Cayetano Espejo Madrid.—Cartagena.
9. D. Juan Quirós López.—Cartagena.
10. D. Francisco J. Castiñeira Otero.—Ferrol.
11. D. José García Martínez.—San Fernando.
12. D. José Antonio Carrascosa Gurillo.—San Fernando.
13. D. Antonio Vázquez Pardisela.—San Fernando.

2. El personal reseñado deberá remitir a la Dirección de Enseñanza Naval, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden, los documentos que a continuación se expresan:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto psicofísico que imposibilite para el servicio.
- c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificado de antecedentes expedido por la Jefatura Central de Tráfico.
- e) Fotocopia del permiso de conducción.

3. Quienes dentro del plazo indicado no presentaren en el Registro General del Ministerio de Marina, la documentación reseñada anteriormente, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Enrique Golmayo Cifuentes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6100

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se rectifica la de 31 de enero de 1975 en la que se anuncian diversas vacantes de destino a proveer entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

Por Resolución de esta Subsecretaría de 31 de enero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 del actual, se anunció, para su provisión, entre otras, una vacante de suplente en la Jefatura de Costas y Puertos del Sur, con residencia en Melilla.

Posteriormente ha sido acometida la automatización de diversas señales, con lo que desaparecen las circunstancias que aconsejaban la provisión de la plaza en cuestión, a cuyo titular se le iba a encomendar la misión de suplencia del personal encargado de las mismas que, por tal motivo, resulta ya totalmente innecesaria, por lo que,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto modificar su citada resolución en el sentido de que se considere sin efecto la convocatoria sólo en cuanto a la plaza de suplente, con residencia en Melilla, dependiente de la Jefatura de Costas y Puertos del Sur, quedando subsistente, por lo demás, la repetida resolución.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.